



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**Ministerio de Educación - Escuela Normal Superior N° 6 “Vicente López y Planes”**

**PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL**  
**LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES**

El Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior N° 6 “Vicente López y Planes” convoca a inscripción a selección de antecedentes para cobertura de interinatos y suplencias en la siguiente asignatura curricular perteneciente al Campo de la Formación General del Profesorado en Educación Inicial.

**Filosofía y Educación (3 HS cátedra)**  
**Turno: Turno tarde y vespertino**

**Cronograma:**

- Período de inscripción virtual y presencial: 6/10/23 al 12/10/23
- Evaluación de antecedentes: 13/10/23 al 26/10/23
- En caso de que la comisión evaluadora lo considere, se citará a un coloquio.
- Notificación del orden de mérito: 30/10/23 al 1/11/23
- Pedidos de reconsideración: 02/11/23 al 03/11/23

**Integrantes de la comisión evaluadora:**

Evaluadores internos: Prof. Gimena Nieto y Prof. Debora Knobel  
Evaluadora externa: Prof. Laura Galazzi

Las presentaciones deberán efectuarse en formato digital y en papel, ambas con carácter excluyente.

Requisitos para la inscripción presencial. Entregar en Bedelía de Nivel Terciario – en formato papel en un folio plástico de 14 a 16 o de 18 a 20

1. **Currículum vitae foliado y firmado** con carácter de declaración jurada. La información deberá estar organizada de acuerdo con el modelo que se presenta en el último punto.
2. **Fotocopia de títulos de nivel terciario y / o universitario**, postítulos, constancias de carrera de grado y posgrado finalizadas o en curso. Todos los originales deben tener las legalizaciones correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente que requiere el Ministerio de Educación e Innovación Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones del GCBA. En caso de título/s que requieran homologación, deberá adjuntar documentación que respalde la misma.
3. **Proyecto de trabajo**, acorde a lo propuesto (4 carillas máximo).

Requisitos para la inscripción virtual Enviar todos los archivos de manera digital hasta las 21 hs del día 12/10/23 a [concursospeiens6@gmail.com](mailto:concursospeiens6@gmail.com)

En el asunto del correo colocar: Nombre del espacio-Apellido. Ejemplo: Filosofía y educación- López

Se solicita que los archivos adjuntos sean nombrados de la siguiente forma:

1. Apellido-CV Ejemplo: López- CV
2. Apellido-Títulos Ejemplo: López- Títulos
3. Apellido-Proyecto Ejemplo: López-Proyecto Filosofía y educación

### **Requisitos para el cargo:**

#### **Excluyente**

Título docente y estudios superiores de una carrera no menor a 4 años de duración.

- Prof. en Nivel Medio y/o Superior en Cs. de la Educación, Filosofía, Antropología, Sociología, u otras afines al espacio  
o
- Prof. en Educación Primaria o en Educación Inicial acompañado de una licenciatura en Filosofía, debe ser una carrera no menor a 4 años de duración.

#### **Relevante**

- Experiencia como docente en espacios de formación y/o capacitación docente especialmente en el área temática que se concursa.
- Experiencia en el dictado de la asignatura
- Especialización en la disciplina
- Profesor/a en el Nivel Inicial

#### **Excluyente**

Presentación de una propuesta pedagógica (programa) enmarcado en los lineamientos curriculares del Plan de Estudios vigente orientado para el profesorado de nivel inicial donde se detalle para cada instancia curricular un programa que deberá contener los siguientes elementos: fundamentación, propósitos y objetivos de aprendizaje; ejes temáticos, contenidos y organización de los contenidos; propuesta didáctica; estrategias de inclusión de tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje; criterios, instrumentos y procesos de evaluación; bibliografía; cronograma tentativo.

Quedarán invalidadas aquellas propuestas que contengan transcripciones textuales sin explicitar las citas de referencia, sean estas de bibliografía, páginas web, proyectos u otros (4 carillas máximo).

#### **Evaluación de antecedentes:**

La comisión evaluadora valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando la experiencia y la trayectoria en la docencia, particularmente en la Formación Docente en la que se inscribe. Se considerarán los antecedentes en la especialidad para la que se postula y la calidad y pertinencia de la propuesta pedagógica. Serán consideradas únicamente aquellas postulaciones cuyas propuestas se correspondan con el dictado de esta instancia curricular y que se ajusten a los requisitos.

Para el Orden de mérito se dará prioridad a los antecedentes de los últimos 10 años.

Se tomará en cuenta para la evaluación del programa cuatrimestral:

- El conocimiento de los contenidos centrales del espacio curricular al cual se postula,
- La coherencia de la propuesta con el diseño curricular de la carrera,
- Las decisiones tomadas en relación con la ubicación del espacio curricular dentro del diseño curricular de la carrera
- La adecuación de la propuesta y de la organización del espacio curricular en relación con los procesos de aprendizaje de los/as estudiantes

- La pertinencia y relevancia de la propuesta de evaluación conforme los objetivos y procesos de aprendizaje esperados
- La adecuación de la propuesta a las especificidades de la institución.

-La comisión evaluadora apreciará sólo a los postulantes cuyos antecedentes y propuestas sean evaluadas como pertinentes para el dictado de la materia que se concursa. Las presentaciones que no se ajusten a lo requerido no se considerarán válidas.

Para acceder a la cátedra se deberá presentar la documentación declarada en el Currículum.

La notificación de la publicación orden de mérito y la recepción de las reconsideraciones se realiza personalmente en la bedelía del PEI de 14 a 16 o de 18 a 20, según el cronograma que establece el llamado.

El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de la aprobación del Consejo Directivo.

### **CURRICULUM VITAE DEBERÁ SER PRESENTADO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE FORMATO:**

#### 1. Carátula

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

#### 2. Datos personales

- Nombre y apellido completo:
- DNI y CUIL:
- Fecha de nacimiento:
- Dirección postal:
- Teléfono de contacto:
- Dirección de correo electrónico:
- Ficha Censal

#### 3. Títulos

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc.
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/o Doctorado/s Universitarios Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

#### 4. Antigüedad docente

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria)

- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula

Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, “desde....hasta....”

#### 5. Antecedentes académicos

Cursos: Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Cursados
- 
- Dictados, Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución
- Asistencia
- Dictados Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha
- Libro. ISBN
- Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
- Artículo/s en diario/y revista/s Indicar páginas. ISSN
- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

Investigaciones. Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.

- Becas. Deberá indicarse la Institución que otorga la beca y el carácter de la misma.

Carreras/posgrado en curso: En caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

#### 6. Otros Antecedentes

Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.

- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental

En la evaluación de los antecedentes, el jurado sólo evaluará la documentación que cumpla con los requisitos solicitados.

Lugar, Fecha y Firma